

1.º Que es posible, por lo ménos en algunos casos, ejecutar la rotacion del occipucio hácia adelante, en las presentaciones 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> del vértice, al principio del trabajo, por medio de la manipulacion rectal, con los dedos índice y medio en el tercio medio de la excavacion pélvica.

2.º Que se puede sostener con fundamento la posibilidad de introducir no solo los dedos, sino la mano en el recto de una mujer embarazada, ántes de que la cabeza llene la excavacion sacra, y en el intervalo de las contracciones.

3.º Que con toda probabilidad bastará la introduccion de los cuatro últimos dedos de la mano para ejecutar la maniobra, aunque la cabeza esté en el tercio superior de la excavacion, si no se alcanzare con el índice y medio.

4.º Que no siendo análogas, con *analogía necesaria*, las condiciones de experimentacion que escogió el Sr. San Juan para juzgar de la posibilidad é inocuidad de la maniobra rectal en la mujer embarazada, no son lógicas sus conclusiones.

5.º Que puesto que en las presentaciones pelvianas se acepta la operacion profiláctica de la inversion, porque los partos á que dan lugar suelen ser peligrosos y difíciles, es digno de estudio un procedimiento que tiende á suprimir las occipito-posteriores, que lo son tal vez en mayor grado que ellas.

6.º Que no hay motivo para calificar la maniobra rectal que teóricamente he propuesto, como irracional y bárbara, cuando personas competentes y autoridades científicas la han ejecutado ó defienden tratándose de condiciones evidentemente ménos propicias.

Alamos, Marzo 30 de 1885.

A. J. CARBAJAL.

---

## ACADEMIA DE MEDICINA.

---

SESION DEL DIA 27 DE MAYO DE 1885.—ACTA NÚM. 28, APROBADA EL 3 DE JUNIO.

Presidencia del Sr. Dr. Rodriguez.

A las siete y treinta minutos P. M. se abrió la sesion; se leyó el acta anterior, y sin discusion se aprobó.

Se dió cuenta con las publicaciones recibidas durante la semana.

*Nacionales.*—La Naturaleza, tomo VII, número 8.

El Minero Mexicano, tomo XII, núms. 1 y 2.

Boletín de la Exposicion Universal de Nueva Orleans, núm. 19, correspondiente al presente año.

*Estranjeras.*—Revista de Medicina Dosimétrica, de Madrid, año VII, núm. 73, duplicado.

Revista de Medicina y Cirugía prácticas, de Madrid, año IX, núm. 212.

La Crónica Médica de Valencia, año VIII, núm. 182.

Gaceta Médica Catalana, de Barcelona, tomo VIII, núm. 8.

La Secretaria hizo presente que el Secretario segundo no asiste á la sesion por enfermedad.—Conste.

El Dr. D. FEDERICO SEMELEDER dió fin á su interesante trabajo que contiene la «Relacion de cuarenta y cinco casos de quistes ováricos y parováricos tratados por la electrolizacion.»

Terminada su lectura se presentó á la Secretaria la siguiente mocion:

«Los que suscribimos tenemos la honra de proponer á la Academia que se conceda al trabajo del Sr. Semeleder sobre «Electrolizacion,» el premio extraordinario de doscientos pesos que previene el art. 14 en su fraccion 7.<sup>a</sup>, y además un sobretiro de cien ejemplares de la Memoria mencionada.

Sala de sesiones. México, Mayo 27 de 1885.—*José Olvera.*—*Antonio Peñañafel.*—*Juan María Rodríguez.*

El que suscribe leyó los artículos 14 y 22 del Reglamento referentes á la proposicion presentada, la cual, en votacion secreta, fué tomada en consideracion por la Academia, acto continuo, por mayoria de votos de los socios presentes.

En cumplimiento de lo prevenido en la fraccion 4.<sup>a</sup> del artículo 22, se procedió desde luego á elegir el Jurado á cuyo estudio debe pasar la Memoria del Sr. Semeleder que se intenta premiar.

Verificada la votacion en escrutinio secreto, resultó electo el Jurado en esta forma:

1. <sup>er</sup> Miembro. . . . .	Sr. Dr. D. Rafael Lavista.
2. <sup>o</sup> Id. . . . .	„ „ „ Rafael Lucio.
3. <sup>er</sup> Id. . . . .	„ „ „ Agustin Andrade.
4. <sup>o</sup> Id. . . . .	„ „ „ Nicolás San Juan.
5. <sup>o</sup> Id. . . . .	„ „ „ Demetrio Mejía.

#### MIEMBROS SUPLENTES.

1. <sup>er</sup> Miembro. . . . .	El infrascrito.
2. <sup>o</sup> Id. . . . .	Sr. Dr. D. Francisco de P. Chacon.

La Secretaria hizo notar que conforme lo previene el artículo 22, en su fraccion 4.<sup>a</sup>, debe el Jurado presentar su dictámen dentro de un mes.

Manifestó además, que el Dr. D. Agustín Ruiz Olloqui le suplicó hiciese presente á la Academia que habia partido para San Juan del Rio y se ponía á la disposicion de los socios en aquella ciudad.

El Dr. VILLALOBOS usó de la palabra en estos términos: En cumplimiento de la misión con que me honró el Sr. Presidente, he visitado, en unión del Sr. Dr. Olvera, á nuestro consocio el Dr. Segura; le encontramos todavía enfermo; pero al siguiente día estaba mejorado.

EL QUE SUSCRIBE: Me es satisfactorio hacer patente á la Academia mi profunda gratitud por su deferencia.

El Sr. PRESIDENTE: Agradezco á los Sres. Villalobos y Olvera su eficacia, y celebro el restablecimiento de nuestro Secretario primero.

Acto continuo, el que habla comenzó á leer la tercera Memoria presentada á concurso, sobre «Emanaciones pestilentes de la Capital.» Leídas algunas páginas, el Sr. Presidente mandó suspender la lectura por lo avanzado de la hora y también con el objeto de que la escuchen la mayor parte de los socios, quedando emplazada la continuación para la vez próxima.

La Secretaría recordó que para el día 3 de Junio debe presentar su trabajo reglamentario el Dr. D. José Ricardo Sauri, corresponsal en Mérida; para el día 10 del mismo mes, el Dr. D. Rafael Torreblanca, corresponsal en Tenancingo, y el titular D. Domingo Orvañanos, por la sección de Higiene.

Se levantó la sesión á las nueve y veinte minutos P. M., habiendo asistido á ella los Sres. Andrade, Cordero, Malanco, Núñez, Ortega Reyes, Peñafiel, Ramirez Arellano, Rodriguez, Semeleder, Villalobos y el primer Secretario que suscribe.

ADRIAN SEGURA.

---

## REVISTA MÉDICA DE PERIÓDICOS EXTRANJEROS.

---

### EL BAÑO ELÉCTRICO EN LA FIEBRE TIFÓIDEA.

El Dr. Mortimer Granville aconseja el baño eléctrico para evitar el colapso durante el período nervioso de la fiebre tifoidea. El lecho del enfermo debe aislarse por medio de placas de cristal. El primer conductor de una máquina eléctrica se pone en contacto con el enfermo, de preferencia sobre el plexo solar, y el cuerpo se carga de electricidad estática. El efecto de este baño es neutralizar los efectos deprimentes del veneno tífico y permitir al enfermo salvar este período crítico.—(*British Méd. Journal.*)—F. TOLEDO.

(*Revista de Medicina y Cirugía Prácticas, de Madrid.*)